

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, enero 20 de 2022

OFICIO N° 053

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Bertha Inés Nava de González
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00124-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-020 del 19 de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00124-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **BERTHA INES NAVA DE GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.663.414, en calidad de Poseedora; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio denominado “**Alto Bello ID 77754**”, ubicado en la vereda El Jardín Buenos Aires, del municipio de San Francisco – Antioquia; identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria **Nro. 018-13735** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla - Antioquia., con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Alto Bello” ID 77754		
Solicitante: Bertha Inés Nava de González		
Departamento:	Antioquia.	
Municipio:	San Francisco	
Tipo de Predio:	Rural	
Vereda:	El Jardín Buenos Aires	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-13735	
Código Catastral:	652-2-001-000-0004-00022-0000-00000	
Ficha Predial:	18900756	
Área Georreferenciada:	24 has + 2887 mts 2	
Relación Jurídica de la solicitante con el predio:	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD
201655	5° 55' 49,176" N	75° 3' 42,032" W
201656	5° 55' 48,477" N	75° 3' 38,477" W
201657	5° 55' 47,757" N	75° 3' 36,209" W
201658	5° 55' 49,137" N	75° 3' 35,249" W
201661	5° 55' 50,684" N	75° 3' 39,291" W
201662	5° 55' 51,136" N	75° 3' 41,708" W
201663	5° 55' 51,463" N	75° 3' 43,826" W
260370	5° 55' 49,159" N	75° 3' 43,683" W
201659	5° 55' 49,767" N	75° 3' 37,924" W
201660	5° 55' 49,944" N	75° 3' 39,897" W
AUX-1	5° 55' 49,855" N	75° 3' 42,906" W
AUX-2	5° 55' 48,719" N	75° 3' 41,193" W



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

AUX-3	5° 55' 48,921" N	75° 3' 40,336" W
AUX-4	5° 55' 48,943" N	75° 3' 39,274"
260371	5° 55' 44,278" N	75° 3' 42,692" W
260372	5° 55' 41,728" N	75° 3' 42,185" W
260372A	5° 55' 40,254" N	75° 3' 37,039" W
260372B	5° 55' 40,297" N	75° 3' 32,408" W
260373	5° 55' 40,295" N	75° 3' 25,376" W
260374	5° 55' 44,235" N	75° 3' 20,153" W
260374A	5° 55' 45,212" N	75° 3' 22,230" W
260375	5° 55' 47,926" N	75° 3' 27,168" W
260376	5° 55' 49,401" N	75° 3' 29,833" W
260377	5° 55' 50,389" N	75° 3' 29,648" W
260378	5° 55' 51,311" N	75° 3' 31,050" W
260379	5° 55' 52,192" N	75° 3' 30,723" W
260380	5° 55' 55,361" N	75° 3' 32,929" W
260380A	5° 55' 58,281" N	75° 3' 33,153" W
260380C	5° 55' 58,091" N	75° 3' 35,574" W
260381	5° 55' 58,726" N	75° 3' 38,815" W
260382	5° 55' 59,194" N	75° 3' 41,822" W
260383	5° 55' 58,289" N	75° 3' 41,766" W
260384	5° 55' 55,211" N	75° 3' 41,520" W
AUX-9	5° 55' 40,476" N	75° 3' 39,117" W
AUX-5	5° 55' 42,833" N	75° 3' 21,420" W
AUX-6	5° 55' 41,928" N	75° 3' 21,961" W
AUX-7	5° 55' 40,660" N	75° 3' 22,629" W
AUX-8	5° 55' 40,297" N	75° 3' 23,377" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO LOTE A		
NORTE:	Partiendo desde el punto 260382 en línea quebrada que pasa por los puntos 260381, 260380C en dirección suroriente, hasta llegar al punto 260380A con quebrada El Diamante, en 269,9 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 260380A en línea quebrada que pasa por el punto 260380, en dirección suroriente hasta llegar al punto 260379 con predio de Pedro Marín con cerca viva de por medio en 208,66 metros. Continuando desde el punto 260379 en línea quebrada que pasa por los puntos 260378, 260377, 260376, 260375, 260374A, en dirección suroriente hasta llegar al punto 260374 con predio de Gonzalo Valencia con zanjón y cerca viva de por medio en una longitud de 448,91 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 260374 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos AUX-5, AUX-6, AUX-7, AUX-8, 260373, 260372B, 260372A, AUX-9, hasta llegar al punto 260372 con quebrada San Miguel en 746,58 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 260372 en línea recta, en dirección noroccidente, pasando por el punto 260371, hasta llegar al punto 260370 con predio de Arley Velásquez Mejía con cerca viva de por medio en 232,90 metros; Continuando desde el punto 260370 en línea quebrada, pasando por los puntos AUX-1, 201655, AUX-2, AUX-3, AUX-4, 201656, en dirección oriente hasta llegar al punto 201657 con una longitud de 256,85 metros en colindancia con el predio de la Alcaldía de San Francisco; Continuando desde el punto 201657, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 201658 con una longitud de 51,66 metros en colindancia con el predio de la Alcaldía de San Francisco; Siguiendo desde el punto 201658, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 201659, 201660, 201661 y 201662, hasta llegar al punto 201663, con una longitud de 316,41 metros en colindancia con el predio de la Alcaldía de San Francisco; Continuando desde el punto 201663, en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 260384 y 260383, hasta llegar al punto 260382, con una longitud de 257,98 metros en colindancia con el predio de Pedro Enrique Quintero.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario